

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO 281878	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 9 OCT. 1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 - MAYO 1985

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A47B 96/20
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"MUEBLE COMPONIBLE POR ELEMENTOS"

(71) SOLICITANTE (S)

D. Luis VIDAL Cros

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

08017 BARCELONA - Rda. General Mitre, 67, 4º 1ª

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. Alfonso Durán Olivella
08008 BARCELONA - Pº de Gracia, 101, pral.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un mueble formado por el acoplamiento de elementos modulares, lo cual permite construir unidades de diferentes tamaños pero con una idea común, resultando adecuado para la formación de programas de amoblamiento en los que las diversas piezas integrantes de un conjunto están realizadas por el mismo sistema y forman un grupo coherente, tanto por su diseño como por su acabado.

El mueble componible que se describirá está constituido por múltiples cuerpos ortoédricos cuyas caras consisten a su vez en placas cuadrangulares asociables por sus lados, los cuales comportan tramos de perfiles con medios para el acoplamiento de las diferentes placas y que asimismo constituyen medios ornamentales que comunican a los muebles formados un carácter peculiar.

Mediante la asociación de placas en la forma explicada se pueden formar bloques constitutivos de armarios, mesas, librerías, bufetes, mesitas auxiliares, muebles y otros, definiendo un conjunto coherente y asociable con otros elementos decorativos.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria unos dibujos en los que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de un mueble componible por elementos, según los principios de las reivindicaciones.

En los dibujos:

La figura 1 muestra un cuerpo ortoédrico formante

de un mueble según el principio descrito, y la figura 2 un despiece de sus componentes en la posición relativa de su acoplamiento.

5. Las figuras 3, 4 y 5 muestran la manera en que se produce la asociación de los componentes del mueble en cuestión, por yuxtaposición de los mismos, y la figura 6 enseña la manera en que se acoplan los diferentes planos por sus bordes.

10. La figura 7 muestra un mueble de salón, constituido por la agrupación de cuatro cuerpos ortoédricos organizados en la forma reivindicada.

Los elementos designados con números en los dibujos corresponden a las partes indicadas a continuación.

15. Un cuerpo ortoédrico formante de un mueble componible por elementos según este Modelo de Utilidad comprende en esencia dos placas laterales -1- y -2- en funciones de montantes, una base superior -3- y una base inferior -4-. Las dos primeras caras presentan en sus bordes sendos tramos de perfil -5-, hechos ventajosamente de madera o de un material sintético conformado por extrusión, y de sección en forma de I o de H alargada. Dichos perfiles también pueden hacerse con sección en forma de T y formar las ranuras longitudinales al realizar su acoplamiento con los lados de las placas, en conjunto constituyen un marco en torno de cada una de las placas -1- y -2-.

25. Las bases -3- y -4-, acoplables a los montantes anteriores, presentan perfiles -5- en dos de sus lados paralelos, respectivamente, como enseña la figura 2, y al verifi-

carse el acoplamiento de las cuatro placas se obtiene una figura paralelepípedica cuyas ocho aristas consisten en sendos tramos de perfil -5-.

5. Lo anterior significa que las bases -3- y -4- presentan sendos pares de lados paralelos sin la incorporación de tramos de perfil, dado que aquellos lados se acoplarán a los tramos horizontales de las placas laterales -1- y -2-, no necesitando comportar aquellos elementos para que el conjunto sea el ortoedro de la figura 1.

10. La cara posterior del bloque formante del mueble considerado consiste convencionalmente en una placa -6- de madera o tablero de reducido espesor, que se alojará por sus bordes en los entrantes formados por los tramos de perfil -5- que corresponden a aquella parte posterior, es decir, los tramos traseros de los montantes y de las bases, como enseñan las figuras 3, 4 y 5.



La fijación de los perfiles -5- a los bordes de las placas se realiza mediante unos tetones -7- derivados de los primeros e insertos en entrantes de las segundas.



20. El acoplamiento entre las bases y los montantes -1- y -2- se establece mediante unos elementos de unión a base de tornillos y tuercas, no reivindicados aquí.



25. Unos tetones -8- alojados en las ranuras de los perfiles en concurrencia completan el espacio central definido en las zonas de los vértices, según las figuras 3, 4 y 5.



La disposición descrita puede, evidentemente, variar en el sentido de que las placas provistas de marco cuadrangular a base de perfiles -5- pueden ser las bases -3-

y -4-, en cuyo caso los laterales -1- y -2- presentarían tramos de perfil -5- sólo en sendos pares de lados paralelos, con el resultado, en cualquier caso, del bloque ortoédrico con sus ocho aristas formadas por perfil -5- según la figura 5. 1.

Una vez constituido el cuerpo ortoédrico de la figura 1 con las dimensiones y proporciones adecuadas, el mismo puede completarse con puertas delanteras, guías interiores para estantes y cajones, tapas basculantes, ruedas y otros elementos de cierre y complemento. 10.

En la formación de vitrinas, las placas pueden consistir en piezas de cristal de grosor correspondiente a la anchura de los entrantes acanalados formados por los perfiles -5-, con todas las caras del cuerpo -1- transparentes o bien sólo algunas de ellas con esa condición. 15.

Los tetones -7- pueden consistir en tacos ortoédricos de madera u otro material, insertos e inmovilizados en los entrantes acanalados de los perfiles -5- que deberán acoplarse a otros tramos de perfil, lo que permitirá realizar con comodidad y seguridad el acoplamiento de las diferentes placas formantes de los bloques ortoédricos. 20.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del mueble descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad:

5. 1.- Mueble componible por elementos, caracterizado esencialmente por comprender un cuerpo ortoédrico cada una de cuyas caras está formada por una placa de forma cuadrangular y con sus lados provistos de unos tramos de perfil de sección en forma de I, presentando dos de las placas, correspondientes a caras opuestas del cuerpo ortoédrico, 10. sus cuatro lados con los citados perfiles a modo de marco cuadrangular, en tanto que otras dos caras del cuerpo carecen de dichos tramos en dos lados paralelos, de suerte que el cuerpo paralelepípedo resultante tiene sus ocho aristas constituidas por tramos del perfil mencionado.
15. 2.- Mueble componible por elementos, según la reivindicación anterior, caracterizado porque la asociación de placas formantes de caras del cuerpo ortoédrico se establece con ayuda de unos elementos auxiliares macho-hembra de unión y, en las partes correspondientes a los vértices, mediante 20. unos elementos en forma de tacos ortoédricos alargados, de anchura de cara correspondiente a la anchura de los espacios acanalados constituidos por los perfiles que definen las aristas, quedando dichos elementos fijados a los extremos de los entrantes acanalados correspondientes a los perfiles concurrentes en los vértices, ocupando las partes centrales de éstos.
25. 3.- Mueble componible por elementos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la placa correspondiente a la cara posterior del cuerpo ortoédrico for-

mado presenta espesor equivalente a la anchura de los entrantes acanalados de los perfiles correspondientes a las aristas traseras de las caras laterales y de las bases, quedando retenida por introducción de sus bordes en dichos entrantes simultáneamente.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en la esencialidad del Modelo de Utilidad, definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

4.- "MUEBLE COMPONIBLE POR ELEMENTOS".

10. Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

Barcelona, 9 OCT. 1984

P.A. de D. Luis VIDAL Cros.

ALFONSO DURÁN

p. p.



D. Luis A. Durán Moya

FE/mb.



A. DURAN | OBSER. | N. 306 | DINA 3 | MEDIDA VERTICAL CLISE | CM. | MEDIDA HORIZONTAL CLISE 6,7 CM. | AÑO 84 | MODALIDAD M4 | NUMERO 53

FIG. 1

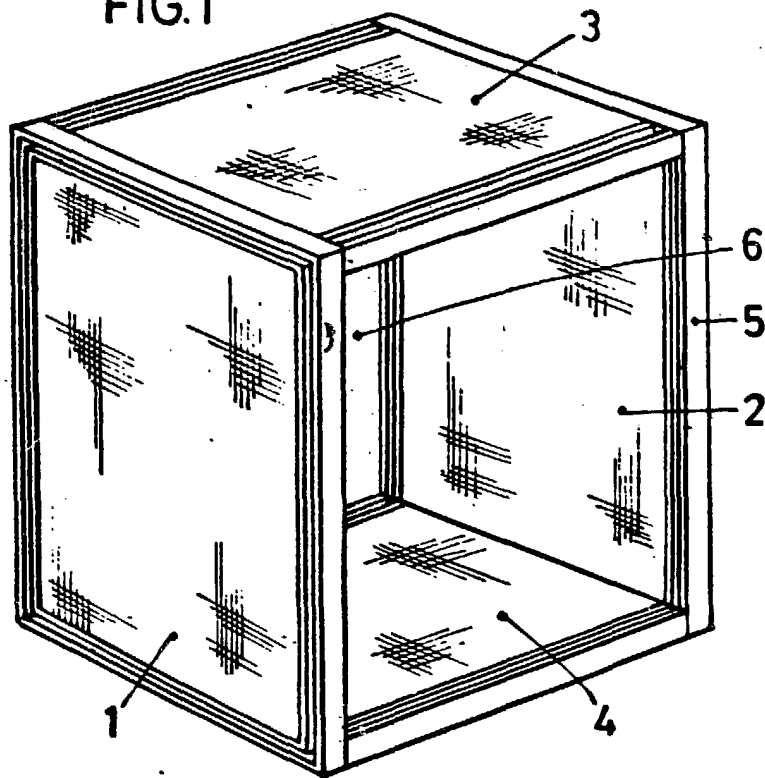
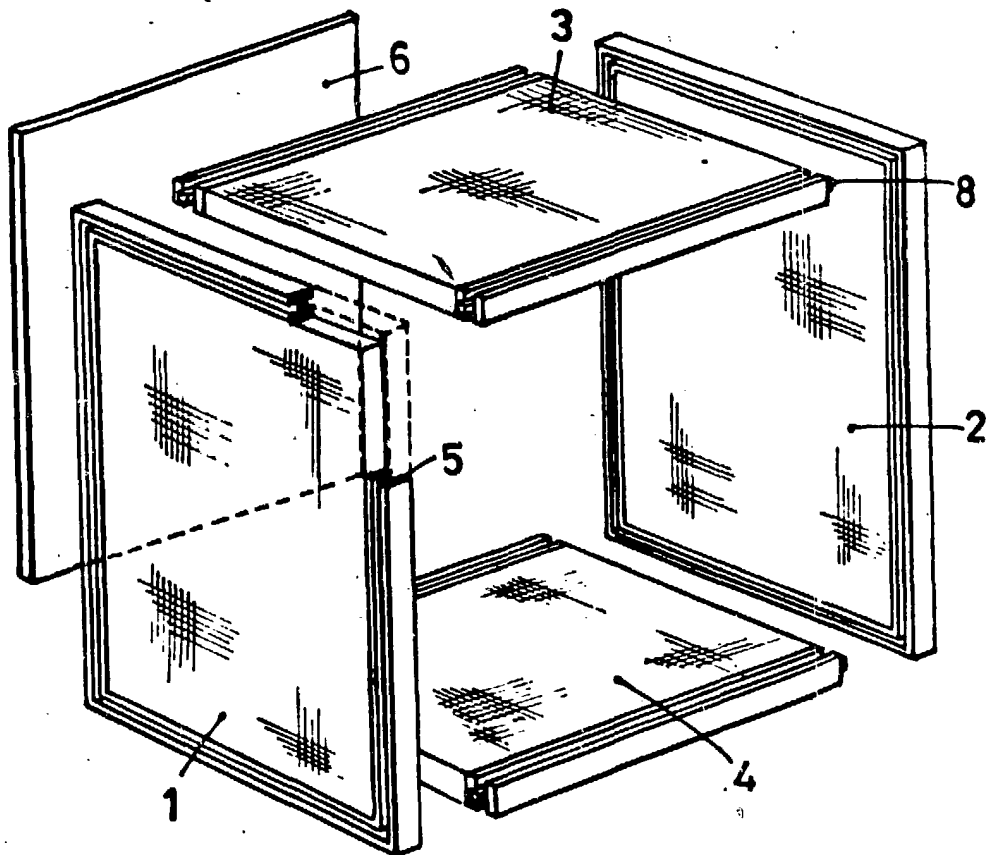


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

FIG.3

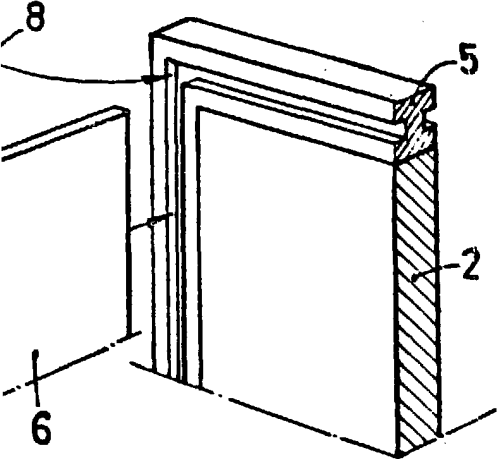


FIG.4

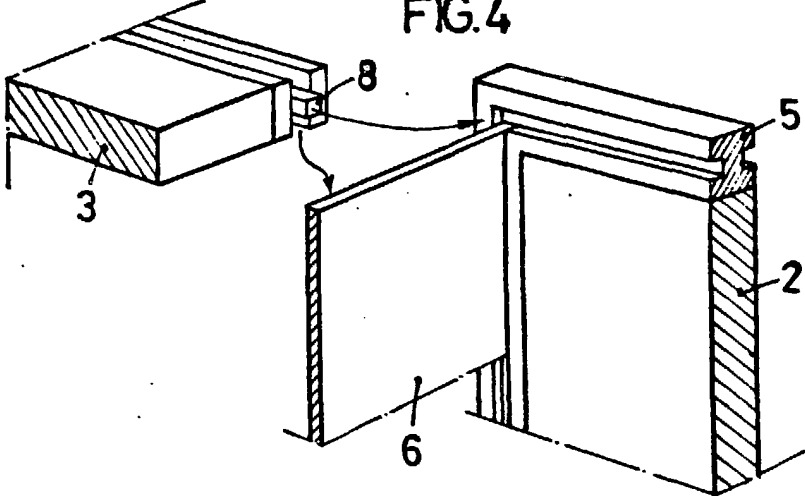


FIG.5

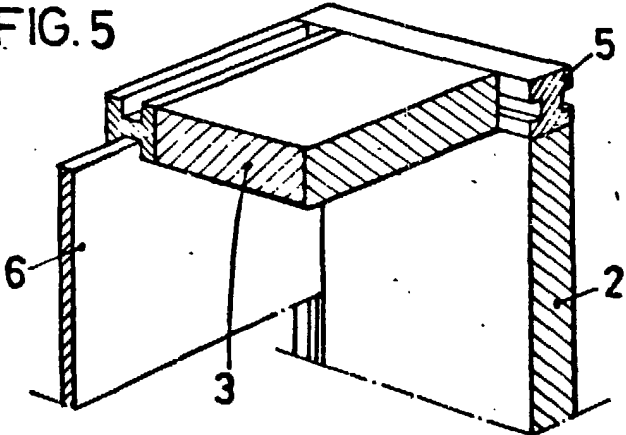


FIG.6

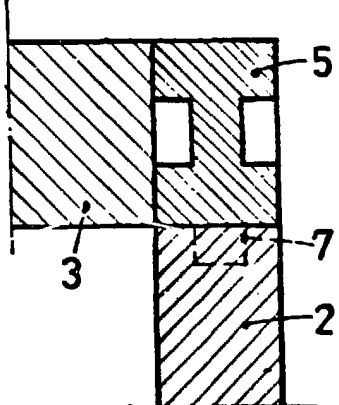
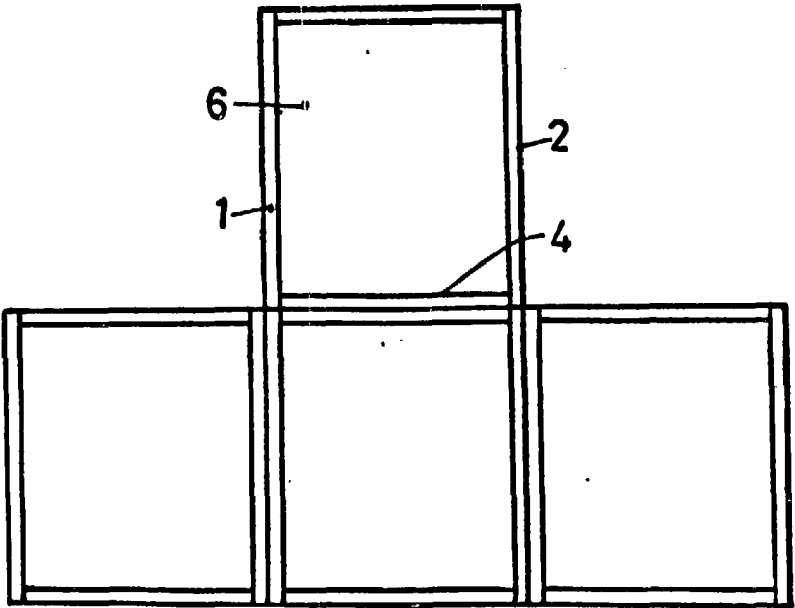


FIG.7



BARCELONA, 9 OCT. 1984
P. A.

ALFONSO DURÁN
p. p.

do. Luis A. Durán Moya